DEPENDENCIA:	Secretaría de Gobierno	**ACTA N°**	140.02.22.01
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité Territorial de Orden Público			
FECHA DE CONVOCATORIA: 26 de junio de 2024			
FECHA DE LA REUNIÓN: 27 de junio de 2024			
HORA DE INICIO:	03:20 pm	**HORA FINALIZACIÓN:**	5:00 pm
LUGAR:	Despacho del alcalde		

OBJETIVO: Socialización integral del documento PISCC 2024-2027, evaluación de las líneas estratégicas y proyectos recomendados para el cuatrienio, recomendaciones y aprobación del PISCC.

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación y saludo por parte del Alcalde Municipal
2. Saludo por parte de la Secretaría de Gobierno y socialización de la agenda
3. Socialización integral del documento PISCC 2024-2027
4. evaluación de las líneas estratégicas y proyectos recomendados para el cuatrienio
5. Aprobación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027 para el municipio de la Plata Huila.
6. Varios

Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Al presente comité asisten:

De **manera virtual** a través de la plataforma **MEET**

ADRIANA BARRERIRO – Unidad Nacional de Protección.

MAYOR GUZMÁN – Ejército Nacional

JHONN GÓMEZ – Intendente Policía Nacional Asuntos PISCC

JUAN CARLOS FAJARDO JIMENEZ - Director seccional Huila, Fiscalía General de la Nación.

De **manera presencial**

Los relacionados en la lista de asistencia adjunta a esta acta.

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación y saludo por parte del alcalde municipal

 El Alcalde Ingeniero **CAMILO OSPINA MARTÍNEZ** hace un saludo a los asistentes al comité, tanto los que están de manera presencial y virtual; Da gracias por la asistencia de los miembros del CTOP resalta el trabajo que se desarrolló respecto a la formulación del PISCC en cabeza de la Secretaria de Gobierno, como también reconoce el trabajo del apoyo profesional que lidero la formulación del PISCC el Dr. ANDRES FELIPE ROJAS NARVÁEZ y que también estará acompañando al CTOP y a la Entidad en la implementación y evaluación. Procede a darle la palabra a la secretaria de gobierno para que haga lectura de la agenda.

2. Saludo por parte de la secretaria de gobierno y socialización de la agenda.

 La secretaria de gobierno da un saludo a los integrantes del comité, da ha conocer la agenda para el comité y da la palabra al profesional de apoyo de la secretaria que lideró la formulación del PISCC, EL Dr. ANDRES FELIPE ROJAS NARVÁEZ.

 El profesional de apoyo, el Dr. ANDRES FELIPE ROJAS NARVÁEZ, da un saludo a los asistentes al comité, da un agradecimiento a todas las instituciones, enlaces, secretarias y comunidad en general que ayudaron en la elaboración del diagnóstico del PISCC y que ayudaron a dinamizar las encuestas y los encuentros focales comunitarios. Menciona que sin la ayuda en lo que respecta con la información estadística de las entidades que trabajan con la seguridad, orden público, la gobernabilidad, la justicia y demás, no hubiese sido posible la elaboración del proceso diagnostico, que es uno de los insumos más importantes a la hora de priorizar las problemáticas que más aquejan al municipio y que posteriormente, en el proceso de focalización y priorización, saldrían las líneas estratégicas para atender esas problemáticas priorizadas.

 Seguidamente, da a conocer todo el trabajo realizado y materializado en el documento en los siguientes aspectos:

 Contenido

1. Presentación
2. Introducción
3. Metodología
4. Marco normativo y conceptual

4.1 Normativo
4.2 Conceptos y claridades
4.2.1 Que es y no es un Plan Integral de seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC
4.2.2 Funciones y características del Comité Territorial de Orden Público CTOP

5. Los objetivos de desarrollo sostenible en el marco del PISCC
6. Enfoques del PISCC en concordancia con las políticas nacionales, regionales y locales.

6.1 Enfoque de seguridad humana y paz

6.2 Enfoque territorial
6.3 Enfoque diferencial y de genero
6.4 Enfoque intersectorial
6.5 Enfoque rural y urbano
6.6 Comparativo de los enfoques en las políticas sectoriales
7. Diagnostico participativo y percepción ciudadana
7.1 Análisis de la percepción ciudadana
7.1.1 Encuesta de percepción de seguridad y convivencia ciudadana
7.1.2 Talleres participativos y cartografía social
7.2 Seguridad económica
7.3 Seguridad alimentaria
7.4 Seguridad en salud
7.5 Seguridad ambiental
7.6 Seguridad personal
7.7 Seguridad vial
7.8 Seguridad comunitaria
7.9 Seguridad política
8. Capacidades institucionales e intersectoriales
9. Focalización y priorización para la planeación
10. Objetivos del PISCC
11. Plan estratégico y operativo
11.1 Líneas estratégicas
11.2 Estrategias de seguridad y convivencia, focalizadas en personas, comportamientos y lugares
11.3 Identificación de proyectos a ejecutar con las líneas estratégicas
11.4 Metas e indicadores por líneas estrategias del PISCC
12. Seguimiento y evaluación
13. Directorio institucional
14. Referencias

Una vez socializado todo el documento y su contenido, hace una exposición especial de las dimensiones priorizadas, los objetivos del PISCC, las líneas estratégicas del mismo y algunos proyectos recomendados para la ejecución en el cuatrienio.

Dimensiones priorizadas según el diagnostico

PRIORIZACIÓN	
DIMENSIÓN	
D3	Hurtos en todas sus modalidades
D4	Violencias contra la familia, NNA y Mujer
D5	Comportamientos contrarios a la convivencia
D6	Afectaciones a la población civil por grupos armados ilegales
D2	Venta y consumo de drogas
	Violencia por lesiones en todas sus modalidades
	Violencia Homicida

Objetivos del PISCC

Objetivo general

Fortalecer las capacidades institucionales en materia de seguridad, gobernabilidad, orden público, justicia y convivencia como garantías para la paz y el progreso del municipio de la Plata Huila

Objetivos específicos

- Fortalecer las acciones institucionales para la prevención y reacción frente al delito de hurto en todas sus modalidades.
- Apoyar acciones estratégicas para la promoción de derechos y la prevención de violencias en la familia, niños, niñas y adolescentes, jóvenes y mujer.
- Incrementar las acciones estratégicas para prevenir la venta y consumo de sustancias psicoactivas.
- Aumentar los mecanismos e instrumentos institucionales para la prevención y reacción frente a los delitos contra la vida y los derechos humanos
- Fortalecer las acciones estratégicas de las instituciones que velan por la seguridad, el orden público, el acceso a la justicia, la convivencia y la gobernabilidad, con enfoque intersectorial.
- Apoyar estrategias para la creación de confianza comunitaria hacia la institucionalidad.
- Mejorar la capacidad comunitaria en la resolución alternativa de conflictos y en la prevención de delitos con enfoque territorial, étnico y ambiental.
- Coordinar acciones tendientes a garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad.

Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA

Líneas estratégicas

- Estrategia para la prevención y disminución el hurto en todas sus modalidades
- Atención integral a las violencias contra la familia, NNA, Jóvenes y mujer
- Estrategia para la disminución de la venta y consumo de drogas
- Prevención integral de los delitos contra la vida y los derechos humanos
- Estrategia de fortalecimiento de las instituciones que trabajan por la seguridad, el orden público, el acceso a la justicia, la convivencia y la gobernabilidad.
- Acciones institucionales para la confianza comunitaria
- Fortalecimiento de las iniciativas comunitarias en resolución de conflictos y la prevención de delitos con enfoque territorial, étnico y ambiental.
- Coordinación institucional para la garantía de derechos de los PPL.

Proyectos recomendados para ejecutar en el cuatrienio

OBJETIVOS ESPECIFICOS	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROYECTOS
Fortalecer las acciones institucionales para la prevención y reacción frente al delito de hurto en todas sus modalidades.	Estrategia para la prevención y disminución el hurto en todas sus modalidades	Implementación de sistemas de seguridad a través de circuitos de cámaras con el fin de apoyar las labores de seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de La Plata Huila.
		Más y mejores espacios públicos iluminados para disminuir del factor sorpresa delictivo en cuanto al delito del hurto en todas sus modalidades.
		Apoyo de estrategias preventivas frente a la comisión del delito de hurto en todas sus modalidades.
Apoyar acciones estratégicas para la promoción de derechos y la prevención de violencias en la familia, niños, niñas y adolescentes, jóvenes y mujer.	Atención integral a las violencias contra la familia, NNA, Jóvenes y mujer	Programas de prevención radial, televisivo y digital, para que ningún niño, niña o adolescente sea víctima de delitos sexuales, de maltrato o explotación infantil.
		Tiempo en familia, programas institucionales para desarrollar relaciones sanas, estables y de amor entre los niños, niñas y adolescentes con sus padres y cuidadores.
		Apuestas basadas en genero para lograr la equidad, igualdad y el reconocimiento de derechos de las mujeres y jóvenes.
Incrementar las acciones estratégicas para prevenir la venta y consumo de sustancias psicoactivas.	Estrategia para la disminución de la venta y consumo de drogas	Acciones enfocadas en el arte, el deporte y la cultura para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas.
		Apoyar acciones encaminadas a generar planes de choque a la población en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas
Aumentar los mecanismos e instrumentos institucionales para la prevención y reacción frente a los delitos contra la vida y los derechos humanos	Prevención integral de los delitos contra la vida y los derechos humanos	Prevención delictiva mediante programas de recompensas que busquen incentivar en la población la denuncia en la comisión de delitos.
		Promoción y protección de los derechos humanos, lideres sociales y víctimas del conflicto armado.
Fortalecer las acciones estratégicas de las instituciones que velan por la seguridad, el orden público, el acceso	Estrategia de fortalecimiento de las instituciones que trabajan por la seguridad, el orden público, el acceso a la	Mejoramiento y apoyo de la capacidad disruptiva de la fuerza pública en sus labores de apoyo y operativas.
		Fortalecimiento de las instituciones a través de la adquisición de automotores, con el objetivo

a la justicia, la convivencia y la gobernabilidad, con enfoque intersectorial.	justicia, la convivencia y la gobernabilidad.	de generar condiciones técnicas, operativas, de seguridad, gobernabilidad, y de acceso a la justicia.
		Optimización de los recursos públicos mediante el mejoramiento de las condiciones de justicia, seguridad y convivencia, mediante la construcción de nuevas instalaciones al servicio de Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación y el Ejercito Nacional.
		Entidades más eficientes al servicio de la ciudadanía, programa para el apoyo logístico, tecnológico y operativo de las entidades que trabajan en el marco de la seguridad, el orden público y la justicia.
		Prevención y promoción de la convivencia ciudadana, a través de la aplicación del código nacional de seguridad y convivencia.
Apoyar estrategias para la creación de confianza comunitaria hacia la institucionalidad.	Acciones institucionales para la confianza comunitaria	Promover al Municipio de la Plata como destino turístico seguro, como estrategia de fortalecimiento de la economía turística del Municipio.
		Fortalecimiento de la acción inmediata integral de los organismos de socorro del Municipio de la Plata Huila.
		Despeño institucional para lograr la confianza comunitaria, a través de la dotación de espacios institucionales al servicio de la comunidad.
Mejorar la capacidad comunitaria en la resolución alternativa de conflictos y en la prevención de delitos con enfoque territorial, étnico y ambiental.	Fortalecimiento de las iniciativas comunitarias en resolución de conflictos y la prevención de delitos con enfoque territorial, étnico y ambiental.	Implementar estrategias comunitarias en red, dotando a las comunidades de herramientas tecnológicas con el fin de prevenir afectaciones de origen delictivo o natural.
		Capacitar a las JAC en procesos de resolución de conflictos comunitarios, conciliación en equidad y espacios paz para la integración.
Coordinar acciones tendientes a garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad.	Coordinación institucional para la garantía de derechos de los PPL.	Garantizar el sostenimiento y alimentación a las personas privas de la libertad que se encuentran retenidas en el centro de detención transitoria o estación de policía del Municipio de la Plata Huila
		Apoyar bajo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, la financiación de mejoras, adecuación y sostenimiento de la infraestructura carcelaria existente en el Municipio de la plata Huila, con el objetivo de garantizar los mínimos de habitabilidad digna de la detención preventiva.

Una vez terminada la exposición de la parte estratégica del PISCC, el profesional pregunta a los miembros si hay recomendaciones respecto a la parte estratégica del presente PISCC 2024-2027.

Recomendaciones por parte de los integrantes del CTOP

La Dr. ADRIANA BARRERIRO de la Unidad Nacional de Protección, propone que se deje en el PISCC, la nueva apuesta del Gobierno Nacional que es el sistema de emergencia que para atender de manera oportuna las situaciones de riesgo que enfrenten los protegidos, en especial los líderes sociales, LIÍNEA VIDA 103. El comité acepta esta recomendación y se integrará en la parte estratégica del PISCC; *(Se adjunta a la presente acta la cartilla LIÍNEA VIDA 103 – 24 folios).*

De parte de la Fiscalía General de la Nación sugiere que se deje en el PISCC, El Programa de prevención social del delito "Futuro Colombia", que tiene como finalidad incorporar estrategias de prevención integral de los distintos fenómenos delincuenciales, haciendo especial énfasis en aquellas violencias en las que las mujeres, niños, niñas y adolescentes son víctimas. Lo anterior mediante el acercamiento a la comunidad y la articulación con los diferentes entes estatales y privados cuya misionalidad tenga por objeto la prevención del delito. El comité acepta la recomendación para dejarlo en el PISCC.

El intendente GÓMEZ de la Policía Nacional pregunta al Ente territorial si existe un centro de retención transitoria, a lo el Alcalde manifiesta que no, a lo que el intendente sugiere conforme a la ley 65 de 1993 que se deje priorizado en el PISCC la construcción de este sitio, ya que en la estación de policía del municipio se está utilizando para dicho fin y por tanto se están vulnerando diferentes derechos de las personas que están privadas de la libertad de manera preventiva. Los miembros del comité aceptan la sugerencia y dejan dentro de los proyectos recomendados en la línea para la atención a personas privadas de la libertad PPL.

El coordinador de la fiscalía seccional de la Plata Dr. ENDER SMITH LAVADO, manifiesta la prioridad de establecer un morgue para el municipio ya que todo el proceso de medicina legal, el inicio lugar que tiene esa capacidad es la capital Neiva Huila. A esa sugerencia el alcalde Municipal manifiesta que se tiene priorizado la construcción de la sede de medicina legal para el municipio y que ya se viene avanzando en este aspecto, además se tiene contemplada la gestión para adquisición de una necro móvil para la policía de carreteras para la zona occidente; menciona que a nivel de gobernación ya se consideró dos necro móvil para el departamento por medio del PISCC departamental y que un de ellas estará ubicada para la zona occidente. En materia de la sede de medicina legal, ya se ha venido haciendo gestión por parte del alcalde, en donde se ha identificado posibles predios y que después de una reunión con la dirección técnica de planeación de medicina legal en Bogotá, ya se identificaron los requisitos técnicos para el predio y que esta infraestructura tiene un costo de alrededor de mil millones de pesos respecto a la sede operativa y administrativa de medicina legal; manifiesta que se tienen siete predios identificados y que se espera la visita técnica por parte de medicina legal y que además el gobernador dio su visto bueno para beneficio de la zona occidente.

El alcalde manifiesta que tanto la necro móvil, como la sede para medicina legal deben quedar dentro de este documento de PISCC debido a que ya se han venido discutiendo en diferentes escenarios estas necesidades, como también en el CTOP, además ya se han priorizado proyectos por su urgencia y necesidad inmediata en el pasado comité de orden público de fecha 24 de mayo de 2024, como son el circuito de cámaras socializado por La ingeniera **DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDIEL**, directora del departamento administrativo de planeación del municipio de la Plata Huila, el proyecto de alojamiento y alimentación por parte de la policía nacional para el periodo 2024 y la "adquisición de vehículo campero 4x4 blindado con destino al municipio de La Plata Huila en el marco del PISCC". A esta consideración, el comité acepta esta sugerencia del señor alcalde y manifiestan que dentro del documento PISCC se dejen nombrados como proyectos en proceso de gestión y de urgencia inmediata debido a que en el pasado comité se puso a consideración del mismo y el comité aprobó la ejecución de los mismos una vez se tuviera aprobado el PISCC.

El profesional de la secretaria de gobierno el Dr. Andrés Felipe, manifiesta que estas líneas estratégicas serán la guía para la presentación proyectos o iniciativas por parte de los integrantes que CTOP y que a través del plan de acción anual y el plan operativo anual de inversiones se priorizarán cuales quedarán aprobados según la vigencia, su monto y como también sus metas e indicadores. El proceso de seguimiento y evaluación del PISCC se hará en una matriz donde se relacionará el plan de acción. La profesional muestra al CTOP una proyección presupuestal de ley 418 y de los recursos del balance adicionados para la vigencias 2024.

FUENTE DE FINANCIACIÓN	2024	2025	2026	2027
RECURSOS DEL BALANCE	$988.628.898			
LEY 418 - FONSET	$724.000.000	$760.200.000	$798.210.000	$838.120.500
PROPIOS	-	-	-	-
LEY 1801 - CSCC	-	-	-	-
FONSECON	-	-	-	-
OTROS	-	-	-	-

Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA

El alcalde hace un aporte respecto a la coherencia del PISCC con algunas gestiones que se han venido adelantando y manifiesta que estas deben quedar nombradas en el plan con el objetivo de cumplir metas del plan de desarrollo municipal como por ejemplo la sede administrativa de medicina legal, los identificadores biométricos, la necro móvil, el aumento de pie de fuerza de la policía para el Municipio, donde se espera un aumento de 16 efectivos y dentro de ellos dos para temas turísticos, el proceso de gestión para la infraestructura nueva de un estación de policía, las cámaras de seguridad.

Se acuerda por parte CTOP que se deje un apartado especial en el PISCC donde se relacionen los proyectos que han sido aprobados por el comité y los procesos de gestión que ya se vienen adelantando.

Por parte de la secretaria de gobierno Dra. SAHIRA VALENCIA da paso a la aprobación del PISCC 2024-2027 por parte de los CTOP.

COMITÉ TERRITORIAL DEL ORDEN PÚBLICO			
MIEMBROS	**VOTACIÓN**		**CONSIDERACIONES**
	POSITIVO	**NEGATIVO**	
Fiscalía General de la Nación- director seccional Huila JUAN CARLOS FAJARDO JIMENEZ	**X**		Ninguna
Ejército nacional – Mayor GUZMAN	**X**		Ninguna
UNP-ADRIANA BARREIRO	**X**		Ninguna
Policía Nacional – intendente JHON FREDY RAMIREZ	**X**		Ninguna
Alcalde Municipal – Ing. CAMILO OSPINA MARTÍNEZ	**X**		Ninguna

Así, el señor alcalde da por finalizado el presente Comité Territorial de Orden Público, agradeciendo la asistencia de los miembros y a la espera de la programación del cuarto comité para la vigencia 2024.

Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



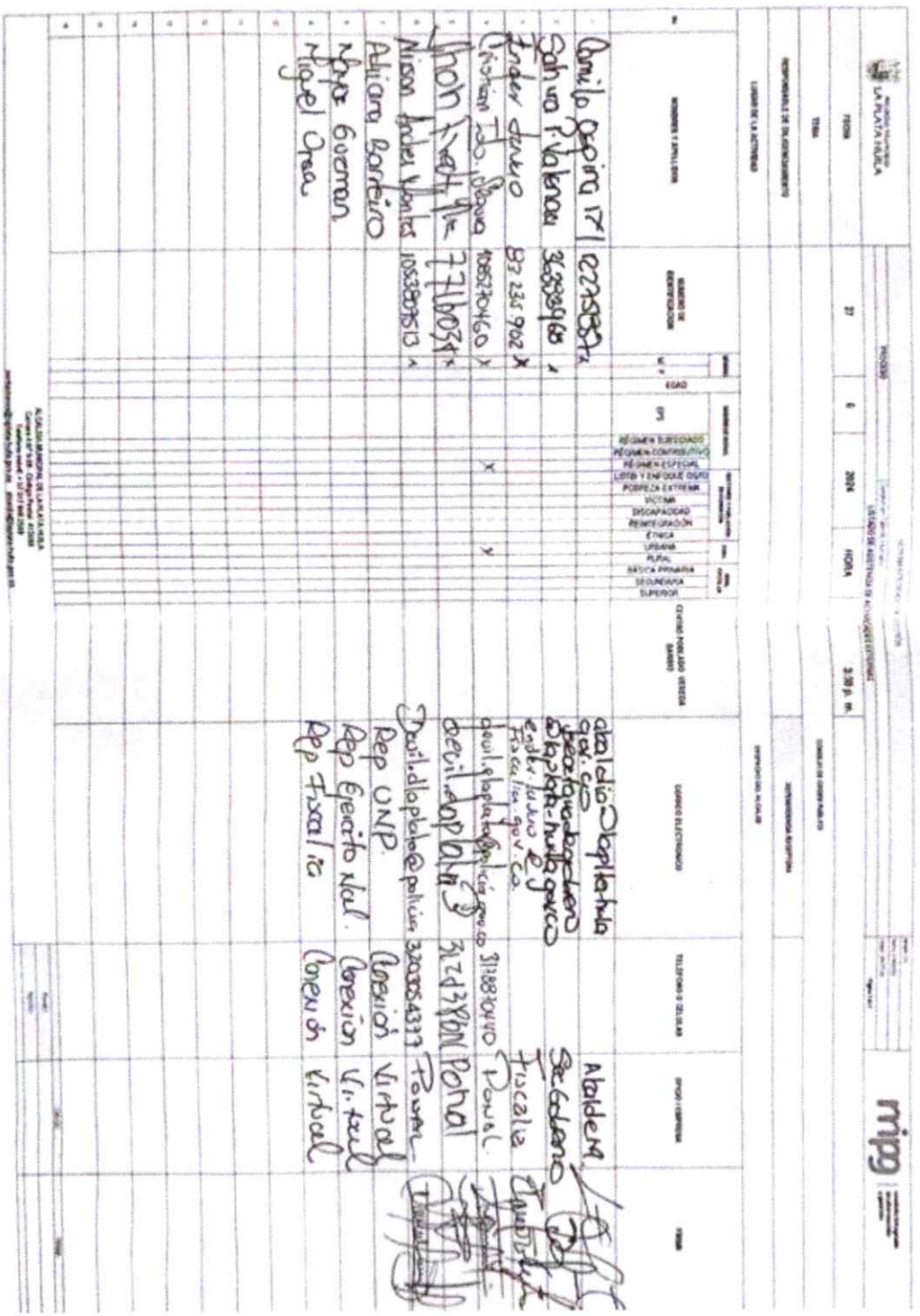


SE ANEXA

LISTADO DE ASISTENCIA

DOCUMENTO PRELIMINAR DEL PISCC 2024-2027

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA



Powered by CamScanner

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA